



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

213

VISTOS:

QUILLON, lunes 31 marzo 2014

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-224

DECRETO - PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE TESORERIA MUNICIPAL N° 20-232

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ CASA MONEDA DE CHILE
SON

60.806.000-6
PESOS M/L

32.130

OR LO SIGUIENTE:

TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA

CANCELACION INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD, POR CONVENIO CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204005002 1110201	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui Banco Estado Fondos de Salud		32.130	32.130 60806000-6 60806000-6	F-262 C-0

TOTALES :

32.130

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME